



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Sonora, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR		6,476	3,706,672,923.33
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR		2,624	1,373,791,260.44
	PLAZAS FASSA	2,517	1,325,200,291.44
		1002 - SP ^{1/}	1,314,793,795.64
		ESTATAL ^{2/}	10,406,495.80
	PLAZAS IMSS BIENESTAR	107	48,590,969.00
		E001 ^{3/}	32,752,522.15
	S200 ^{3/}	15,838,446.85	
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR		3,852	1,934,967,895.59
PLAZAS REGULARIZADAS		463	237,456,646.17
		1002 - CO ^{2/}	105,679,077.97
		1002 - SP ^{2/}	95,602,416.22
		U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	33,639,687.99
		ESTATAL ^{2/}	2,535,463.99
PLAZAS FORMALIZADAS		1,440	662,737,804.51



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
	ETAPA 1	450	195,298,558.07
		I002 - GO ^{2/}	141,094,030.38
		U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	25,433,967.60
		ESTATAL ^{2/}	12,029,697.20
		I002 - SP ^{2/}	16,740,862.89
	ETAPA 2	475	221,941,343.64
		I002 - GO ^{2/}	162,835,000.42
		U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	26,910,127.75
		ESTATAL ^{2/}	13,569,592.31
		I002 - SP ^{2/}	18,626,623.16
	ETAPA 3	515	245,497,902.81
		I002 - GO ^{2/}	180,474,363.26
		U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	29,192,219.26
	ESTATAL ^{2/}	15,262,928.79	
	I002 - SP ^{2/}	20,568,391.51	
PLAZAS HOMOLOGADAS		721	461,818,877.06
		ESTATAL ^{2/}	324,262,679.59
		I002 - SP ^{2/}	137,556,197.47
	PLAZAS ESTATALES	ESTATAL ^{2/}	1,228
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			397,913,767.31
	IMSS BIENESTAR	E001 - COVID ^{3/}	55,690,757.97
		U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	247,460,546.32
	FASSA	I002 - SP ^{2/}	78,075,206.56
	ESTATALES	ESTATAL ^{2/}	16,687,256.46
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		2,136	1,096,575,005.67



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		2,136	996,297,684.63
PLAZAS FASSA		1,026	480,019,566.42
	1002 - SP		457,539,517.92
	ESTATAL		22,480,048.49
PLAZAS REGULARIZADAS		88	38,234,051.79
	1002 - GO		14,349,095.28
	1002 - SP		16,638,953.55
	U013 -IMSS BIENESTAR ^{3./}		5,252,093.10
	ESTATAL		1,993,909.86
PLAZAS FORMALIZADAS		411	174,163,596.51
ETAPA 1		154	63,295,962.45
	1002 - GO		43,667,727.67
	1002 - SP		8,666,637.13
	U013 -IMSS BIENESTAR ^{3./}		5,359,582.80
	ESTATAL		5,602,014.85
ETAPA 2		137	56,236,134.43
	1002 - GO		38,826,947.73
	U013 -IMSS BIENESTAR ^{3./}		7,710,307.49
	ESTATAL		4,942,638.15
	1002 - SP		4,756,241.06
ETAPA 3		120	54,631,499.63
	1002 - GO		39,215,307.40
	U013 -IMSS BIENESTAR ^{3./}		6,788,098.40
	ESTATAL		3,973,657.52
	1002 - SP		4,654,436.32
PLAZAS HOMOLOGADAS		176	97,567,491.76



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
		I002 - SP		38,488,794.62
		ESTATAL		59,078,697.15
	PLAZAS ESTATALES	ESTATAL	435	206,312,978.15
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA				100,277,321.04
	ESTATALES	ESTATAL		48,719,256.04
	FASSA	I002 - SP		51,558,065.00

- 1_/ Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.
- 2_/ Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSAFI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.
- 3_/ Los importes de los programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por el IMSS BIENESTAR.

"Notas:

- 1.- Los costos corresponden a precios 2024.
- 2.- No considera 102 contratos con un costo conciliado a la segunda quincena de diciembre 2022 por \$30,416,142.90, que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)."

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASI COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO .

Por el "IMSS-BIENESTAR"

[Signature]
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

[Signature]
C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASI COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.